

PARRAL, 19 de julio de 2011.-

DECRETO

Nº 456 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, LINEA Nº 8: Mej. Alumbrado Público Avda. Buenos Aires de Parral**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2011.
- 3) El Decreto Nº 237, de fecha 25 de abril de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Informe del ITO para aumento de la obra.
- 5) Oficio director de obras al sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º ACEPTECE MODIFICACION DE CONTRATO, el cual otorga un aumento de plazo en 26 (Veintiséis) días corridos a contar de la fecha de termino establecida en el contrato del proyecto denominado "**PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, LINEA Nº 8: Mej. Alumbrado Público Avda. Buenos Aires de Parral**"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JCS/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico